ACTA DE AUDIENCIA DE DESCARGOS Y DECISIÓN (ART. 86, LEY 1474 DE 2011) – PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 00-185-2024

Sesión No.	**2**	**Fecha:**	**26/06/2025**
Hora Inicio:	**2:38 p.m.**	**Hora final:**	**2:59 p.m.**

Contrato No.:	**00-185-2024**	**Fecha de suscripción:**	**16/10/2024**
Objeto:	Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la DIAN		
Contratista:	**MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU**		
NIT contratista	**830.135.234-8**		
Valor del contrato:	$451.978.815	**Vigencia[1] 2024**	$451.978.815
Adición valor:	No aplica		
Reducción valor:	No aplica		
Valor actual del contrato:			$451.978.815
CDP[2]:	40924 por $943.301.394,00 del 17-07-2024	**CRP[3]:**	273624 por $451.978.815,00 del 21-10-2024
Plazo de ejecución del contrato:	60 días calendario	**Fecha de acta inicio:**	**29/10/2024**
		Fecha de terminación inicial:	**28/12/2024**
		Plazo Prórroga modificatorio	No aplica
		Fecha de terminación:	28/12/2024
Plazo cláusula de pervivencia:	**No aplica**	**Fecha inicio:**	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica
Garantía de Cumplimiento No.	**360 47 994000034602 del 18/10/2024**	**Aseguradora:**	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
Fecha aprobación garantía:	21/10/2024	**NIT aseguradora:**	**860.524.654-6**
Otras modificaciones:	Durante el plazo de ejecución del contrato no se realizaron modificaciones.		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	i. Mediante oficio No. 100151189-1523 -2024 del 23 de octubre de 2024 la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisora a Faviana Esther Fajardo Ferreira, Jefe de la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales (A), Subdirección de Desarrollo del Talento Humano. Este oficio le fue comunicado a la funcionaria el 23 de octubre de 2024 y se encuentra publicado en SECOP II.		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

	ii. Mediante oficio del 5 de noviembre de 2024, la Supervisora asignó la función de apoyo a la supervisión a Lina Yasmin Rodríguez Galán, Gestor II de Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 25 de octubre de 2024 y se encuentra publicado en SECOP II. iii. Mediante oficio 100151189-1524 del 23 de octubre de 2024 (publicado en SECOP II), la Subdirectora de Compras y Contratos le comunicó la designación como supervisores locales del contrato No. 00-185-2024, a los siguientes funcionarios: - Héctor Orlando Leal Rey – Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de San José del Guaviare. - Andrés Felipe Bello Curcio – Dirección Seccional Delegada de Impuestos de Puerto Carreño - Lorena Zambrano Medina – Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Inírida. - Jorge Eulides Moreno Murillo – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís - Javier Manuel Martín Garzón – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco - Yidelma Isabel Iguarán Tromp – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao - José Libardo Castillo Ospina – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca - Carmen Liliana Rugeles Ramírez – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia - Yalile Beatriz Suárez Romana – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá - María Nancy Aguilar Mosquera – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó

ORDEN DEL DÍA:

5. Análisis del caso.
6. Decisión.
7. Recursos contra el Acto Administrativo.
8. Decisión sobre los recursos de reposición interpuestos.

ASISTENTES:				
Nombre	**CC**	**Correo electrónico**	**Calidad**	**Participa**
Gisela Cecilia Marquez Perez	50930468	gmarquezp@dian.gov.co	Subdirectora de Compras y Contratos	presencial
Edward Paredes Ronderos	79514089	mapingenieros@gmail.com	Representante legal del contratista MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU	presencial

Diego Enrique Pérez Cadena	79600547 T.P 102487 C.S.J	diperez@solidaria.com.co	apoderado de la aseguradora Solidaria de Colombia	virtual
Claudia Patricia Castro Cortés	52274126	ccastroc3@dian.gov.co	Supervisor	presencial
Lina Yasmin Rodriguez Galán	63516881	Lrodriguezg1@dian.gov.co	Apoyo a la supervisión del contrato	presencial
Ingrid Katherine Caviedes Paez	1075279390	icaviedesp@dian.gov.co	Abogada de la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales	presencial
Maria Cristina Ruiz Perez	52837464	mruizp@dian.gov.co	Profesional de la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales	presencial
Ana María Salcedo Ospino	1102811969	asalcedoo@dian.gov.co	Gestor III – Sustanciador del proceso	presencial
Oscar Agudelo Florez	79558179	oagudelof@dian.gov.co	Asesor de la Dirección de Gestión Corporativa	presencial

5. ANÁLISIS DEL CASO.

La Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN manifiesta a los asistentes que, una vez surtidas las etapas consagradas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para estos procedimientos y analizados tanto los descargos presentados por el representante legal de **MAP INGENIEROS Y/O MARÍA FERNANDA CORTES EU** como de su garante **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, este despacho realizó el análisis del caso correspondiente quedando consignados en Resolución No. 7082 del 26 de junio de 2025.

Adicionalmente, se deja constancia de que la audiencia se ha realizado dando cumplimiento al lleno de los requisitos legales, respetando el debido proceso, garantizando el derecho de defensa y de contradicción, tal como lo dispone la normativa aplicable a la materia.

6. DECISIÓN.

Conforme con lo anterior, se procede con la notificación en audiencia de la Resolución No. 7082 del 26 de junio de 2025, mediante la cual "*...se resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato No. 00-185-2024 suscrito entre MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU y la UAE-DIAN*"

Previo a dar lectura a la parte resolutiva del acto administrativo, la Subdirectora de Compras y Contratos de la UAE-DIAN, deja constancia del envío a las partes del acto administrativo mediante por correo electrónico a los correos mapingenieros@gmail.com y diperez@solidaria.com.co.

Las partes confirman en audiencia haber recibido la resolución correspondiente y, en consecuencia, se procede a la lectura de la parte resolutiva Resolución No. 7082 del 26 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, contra esta decisión sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia.

En consecuencia, se otorga el uso de la palabra al señor Edward Paredes Ronderos – representante legal del contratista para que manifieste si interpone recurso.

El representante legal del contratista manifiesta que interpone el recurso de reposición, para lo cual solicita el tiempo necesario para poder sustentarlo y presentarlo. El contratista solicita se conceda un mes para estudiar la resolución y presentar el recurso.

A continuación, se otorga el uso de la palabra al apoderado de la aseguradora para que manifieste si interpone recurso.

El apoderado de la aseguradora manifiesta que interpone el recurso de reposición, para lo cual solicita el tiempo necesario para poder sustentarlo y presentarlo, conforme lo dispuesto en el artículo 76 del CPACA.

El representante legal del contratista manifiesta su desacuerdo, indicando que si la administración se tomó un mes para decidir el procedimiento, considera es injusto se le conceda un término menor al que está solicitando. En audiencia, se explica al representante legal del contratista que conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 el recurso debe presentarse dentro de los 10 días siguientes a la notificación, conforme lo solicitó el apoderado de la aseguradora.

Teniendo en cuenta lo explicado a las partes respecto a la interposición del recurso de reposición, se otorgará hasta el **10 de julio de 2025** de para que puedan preparar, sustentar y presentar el recurso contra la decisión notificada en esta audiencia, por tal razón la misma será suspendida.

5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

En este estado de la audiencia, la Doctora **GISELA CECILIA MARQUEZ PEREZ** – Subdirectora de Compras y Contratos, informa a los asistentes que se hace necesario suspender la audiencia para que las partes puedan presentar el recurso de reposición correspondiente.

En consecuencia, se reanuda la audiencia el próximo **diez (10) de julio de 2025 a las 11:00 a.m.** en la Sala de Juntas del piso 8 – Subdirección de Compras y Contratos del Edificio Sendas de esta ciudad, ubicada en la Carrera 7 No. 6C – 54.

Tanto el representante legal del contratista como el garante manifiestan estar de acuerdo con la reprogramación informada por este despacho.

En cumplimiento del artículo 35 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la audiencia se deja constancia en acta, que aprobada y firmada a continuación:

Gisela Cecilia Marquez Perez	
Edward Paredes Ronderos	

Diego Enrique Pérez Cadena	Virtual
Claudia Patricia Castro Cortés	
Lina Yasmin Rodriguez Galán	
Ingrid Katherine Caviedes Paez	
María Cristina Ruíz Pérez	
Ana María Salcedo Ospino	
Oscar Agudelo Florez	

Anexo 1	Resolución No. 7082 del 26 de junio de 2025	Por medio de la cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato No. 00-185-2024 suscrito entre la DIAN y MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU	54 paginas